POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUAI Paraguái teteyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1076

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 48/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID 353495

Asunción, 28 de noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 353495 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 48/2018 para la Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 48/2018 para la Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – ID N° 353495; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 134/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2774 de fecha 27/11/2018, en el cual manifiesta que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 134/2018, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los tramites pertinentes, a fin de elevar a máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la recomendación y la Declaración Desierta, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 48/2018 para la Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – ID N° 353495.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 48/2018 para la Adquisición de Vehículos para la Policía Nacional – ID N° 353495.

Artículo 2°: **ADJUDICAR**, a las firmas: AUTOMOTOR S.A.: por el monto total de Gs. 5.910.000.000 (Guaraníes cinco mil novecientos diez millones) en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5; y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A..: por el monto total de Gs. 512.000.000 (Guaraníes cinco mil novecientos diez millones) en el Ítem N° 6. El monto total de la adjudicación asciende la suma de G. 6.422.000.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos veintidós millones).

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete